


	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>					
	<b>INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>					
	<b>ENERO-ABRIL DE 2019</b>					
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 1 de 5		

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**PRIMER INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2019**  
**ENERO – ABRIL 2019**

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011			
<b>ASESOR INTERNO.</b>	<b>CONTROL</b>	<b>MARCOS ZARATE BARBOSA</b>	<b>PERIODO: ENERO- ABRIL-2019</b>
			<b>FECHA : MAYO 10 DE 2019</b>
<p>El presente informe hace referencia a la estructura del Sistema de Control Interno del Concejo de Bucaramanga, con base al Modelo Estándar de Control Interno –MECI- según Decreto 0943 del 21 de mayo de 2014. Dicha estructura es la siguiente:</p> <p><b>ESTRUCTURA MECI 2014:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN.</b></li> <li>• <b>MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.</b></li> <li>• <b>EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b></li> </ul> <p>En aras del mejoramiento continuo que ésta corporación administrativa ha venido implementando en los últimos años; el modelo estándar de control interno –MECI-, fue actualizado durante la vigencia del 2016, teniendo en cuenta su estructura general tanto módulos como en el eje transversal. En ese sentido se actualizaron planes como el institucional de capacitación, programas de bienestar y estímulos; así como, indicadores, procedimientos, políticas de operación, entre otros componentes y elementos. Dicha actualización se realizó bajo los parámetros y condiciones establecidos en el Decreto 0943 de 2014.</p> <p>La actualización del <b>MECI</b> tiene como objetivo principal socializar en todos los actores sociales de la corporación, las virtudes del modelo en aras de armonizar mecanismos y herramientas de manera conjunta para cumplir con la misión y alcanzar la visión y los objetivos señalados en el plan estratégico 2016-2019 del concejo denominado “Concejo transparente y legítimo”. En lo que respecta al último cuatrimestre correspondiente al periodo de ENERO a ABRIL de 2019; se pueden destacar algunas dificultades y avances que se han experimentado en la corporación y que tienen que ver con los módulos y el eje transversal conformantes en la estructura del MECI, según el decreto mencionado, así:</p>			

*Mb.*

## MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

### AVANCES:

- Código de ética. Existe documento escrito y en la página web de la entidad; el documento cuenta con acto administrativo.
- Plan institucional de capacitación y Plan de bienestar y de estímulos, los cuales están en proyecto de ejecución, se adelanta el proceso contractual y convencional con CONFENALCO.
- Igualmente, la entidad cuenta con los programas de inducción y reintroducción.
- El sistema de evaluación del desempeño fue llevado a cabo dentro de los términos señalados por la normatividad legal vigente.
- Se establecieron y concertaron con efectividad y claridad los planes, programas y proyectos de la entidad; así como, el modelo de operación por procesos y las políticas de operación; para ello la entidad ha adelantado charlas de capacitación a funcionarios y contratistas.
- Se evidencia una excelente participación de funcionarios y contratistas en el proceso del sistema de gestión de calidad.
- La entidad cuenta con personal capacitado en el tema del MECI.
- Los indicadores por procesos están diseñados formalmente de acuerdo a las normas.
- La estructura de la entidad presenta una coherencia administrativa y facilita la gestión por procesos.
- La misión, visión y objetivos institucionales están debidamente señalados en el plan estratégico y están al libre acceso de funcionarios, contratistas y público en general.
- Los procesos y procedimientos están debidamente actualizados.
- En referencia a las políticas, identificación, análisis y valoración de los riesgos y teniendo en cuenta que éstos apuntan directamente hacia la consecución de los objetivos estratégicos, se han adelantado actividades que propendan por la realización de un mapa de riesgos acorde con la entidad. Igualmente se trabaja en el tablero de controles de dichos riesgos.
- Se elaboró y se implementó el procedimiento referente a la atención de las PQRs de acuerdo a los lineamientos legales.
- Se avanza en la aplicación universal de la ley de transparencia de la información. (ley 1712 de 2014) comunicándose a cada una de las áreas la obligación de dar estricto cumplimiento a la publicación en la página web de la entidad de todos los actos administrativos expedidos por el Concejo de Bucaramanga
- La entidad ajustó y actualizó el Modelo Estándar de Control Interno, así como, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo llevando a cabo reuniones del respectivo comité, ejecución de los planes de bienestar y estímulos y capacitaciones. Igualmente se debe resaltar la actualización e implementación del nuevo software financiero, contable y de nómina, con lo cual se hace más efectiva la gestión en la corporación en aras del mejoramiento continuo en la prestación de los servicios que esta ofrece.
- Finalmente, la entidad con base en la actualización del MECI, planteo la posibilidad de buscar acreditarse nuevamente con la certificación en calidad por parte del INCONTEC; para este propósito se ha conformado un equipo interdisciplinario el cual viene haciendo seguimiento al cumplimiento de todos los procesos que se llevan a cabo en la corporación.



**DIFICULTADES:**

- El proceso de socialización del MECI se ha realizado en la presente vigencia a funcionarios y contratistas; sin embargo, se hace necesario que los concejales igualmente se involucren para lograr mejores resultados.
- Se requiere socializar con más amplitud el código de ética de la entidad, así como, los programas de inducción y reinducción en funcionarios, contratistas y concejales.
- Como la entidad no cuenta con un equipo auditor especializado e idóneo en el tema de la calidad, de tal manera que se pueda llevar un control efectivo al proceso implementado, la actual administración en cabeza del Presidente de la Corporación, doctor WILSON MANUEL MORA CADENA, está haciendo posible la capacitación del auditor líder de la entidad y de un funcionario adscrito a la secretaria general, así como personal profesional en diferentes disciplinas, con lo cual, se pretende afianzar el proceso en aras del mejoramiento continuo de la corporación político administrativa del municipio de Bucaramanga y la búsqueda de ser nuevamente certificados por el INCONTEC.

**MODULO DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO**

**AVANCES:**

- Se han realizado actividades de auto control en la entidad, mejorando notablemente la actitud, la entrega y el compromiso de funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se ha venido cumpliendo a cabalidad con el mandato constitucional y legal en cuanto a la realización del proceso de auditoria en la entidad; se realizó auditoria en la oficina jurídica bajo los parámetros establecidos en el plan anual de auditoria y el plan de acción de la oficina de control interno con resultado satisfactorio dejando observaciones de mejora.
- La oficina de control interno cuenta en estos momentos, con personal interdisciplinario e idóneo para el desarrollo de sus funciones. Así mismo, se está a la espera de recibir equipos de oficina solicitados a la presidencia.
- Durante la vigencia anterior, la entidad no fue objeto de auditoria por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en consecuencia, no tenemos planes de mejoramiento vigentes.
- Los informes requeridos por los organismos de control tanto externos como internos han sido presentados de acuerdo a la normatividad legal vigente.



**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
**ENERO-ABRIL DE 2019**



Versión: 02

Fecha:  
JULIO DE  
2017

Código:  
GCNT

Serie:

Página 4 de  
5

- Se llevó a cabo auditoria por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, sobre la vigencia 2018, la cual fue instalada el día 5 de febrero de 2019, de la cual se hizo entrega del informe final el día 31 de mayo de 2019. Dando cinco (5) días hábiles para presentar el respectivo Plan de Mejoramiento sobre los hallazgos confirmados.

**DIFICULTADES:**

- La infraestructura de la Oficina de Control Interno, presenta dificultades en relación al espacio físico, hacinamiento y demás; por lo anterior, se requiere de manera urgente llevar a cabo su readecuación y cambio de mobiliario para hacer de esta oficina un lugar más amplio y acogedor.
- Se observa algunas falencias en el proceso auditor de la entidad, específicamente en la entrega de informes a la oficina de control interno en los tiempos solicitados; se debe abordar el tema con más responsabilidad por parte de los sujetos de control interno en la entidad. La actual administración trabaja en darle solución a estas dificultades.

**EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**AVANCES:**

- Las políticas y programas referentes al manejo de la información y la comunicación en la entidad están en proceso de ejecución por parte de todos los funcionarios de la entidad.
- La entidad cuenta con mecanismos de manejo de información propicios, como una ventana interna llamada "Publica" y por medio de esta se adelantan informaciones internas.
- El procedimiento para el manejo de las PQRs se está adelantando de manera satisfactoria.

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El concejo de Bucaramanga, en cumplimiento de su Misión, alcance de su Visión y objetivos y metas, ha implementado y puesto en marcha un plan estratégico para el periodo constitucional 2016-2019 denominado "Concejo Transparente y Legítimo" adoptado según resolución No. 035 de 2016; atendiendo así, la normatividad pertinente a los organismos de control político en Colombia. De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, plasmados en los artículos 209 y 269 y las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propendan por el cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico.

17/6

Con base en lo anterior, esta oficina asesora adelanta con base en el programa anual de auditoria y el plan de acción de la oficina, procesos de auditorías en cada proceso con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción, y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado, de acuerdo a lo señalado en las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

El Sistema de control Interno en el concejo de Bucaramanga, presenta un estado general satisfactorio.

### RECOMENDACIONES

La oficina asesora de control interno, con base en la normatividad pertinente, esto es, la ley 87 de 1993 y la 1474 de 2011; de control interno y estatuto anticorrupción, respectivamente y con base en las diferentes actividades de control realizadas, hace las siguientes recomendaciones:

- Propiciar las herramientas humanas y técnicas necesarias e idóneas para que el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015; sea mantenido y mejorado de manera continua en beneficio de la corporación para el cumplimiento de su misión y alcance de su visión y objetivos estratégicos en el corto, mediano y largo plazo.
- Cabe anotar que, a la fecha del presente informe, se observa una excelente disposición por parte del presidente de la entidad en aras de consolidar el proceso de calidad en la corporación.
- Reiterar la solicitud de arreglo de las instalaciones y dotación de mobiliario de la oficina de Control Interno

Atentamente,



MARCOS ZARATE BARBOSA  
Asesor Control Interno  
Concejo de Bucaramanga